



Expediente n.º: 4639/2017

Asunto: Convocatoria Pleno extraordinario 15 junio 2017

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DE
PLENO EXTRAORDINARIO**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el señor Secretario General, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y con el régimen de sesiones acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2015, modificado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación para el próximo **jueves, día 15 de junio de 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. **RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL TERCERA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE ÁGUILAS (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO 20/2014).**
2. **APROBACIÓN DE GASTO, DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATO DE SERVICIOS "LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y LOCALES DE USO MUNICIPAL Y OTROS" (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO 1586/2016).**
3. **APROBACIÓN DE GASTO, DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATO MIXTO (SUMINISTRO Y SERVICIOS) "SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS" (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO 4412/2017).**

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se proceda a notificar esta convocatoria a los miembros de la Corporación, en la forma y plazo legalmente previstos.

TERCERO.- Publíquese este decreto de convocatoria con el consiguiente orden del día en el tablón de anuncios electrónico, para general y pertinente conocimiento, de conformidad con el artículo 81.1.d) del ROF.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE